

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE EDUCACION  
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA  
Y CIENCIAS DE LA INFORMACION

POLITICA  
DE  
INVESTIGACION

Dra. Ana Cecilia Torres M.  
Directora

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*  
\*\*  
\*

1996

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA  
Y CIENCIAS DE LA INFORMACION

POLITICA DE INVESTIGACION

I. ANTECEDENTES:

La Carrera de Bibliotecología fue fundada en 1968 en la Universidad de Costa Rica. Su razón de ser ha sido la formación de profesionales para llenar la demanda de personal idóneo para la administración de servicios de información en el país.

La formación académica responde a tres áreas que conforman la disciplina: Administración, Servicios y Nuevas Tecnologías. Los objetivos de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información son:

1. Formar un profesional capaz de dirigir adecuadamente bibliotecas, centros de documentación y otras unidades informativas.
2. Formar un profesional capaz de investigar y resolver problemas informativos que presente su clientela o institución.
3. Preparar un profesional capaz de coordinar interdisciplinariamente el desarrollo automatizado de los procedimientos en su unidad.

A partir de 1990 se plantearon como objetivos de los programas de Bachillerato y Licenciatura, los siguientes:

a. Bachillerato:

1. Administrar sistemas de información
2. Utilizar diversas tecnologías de procesamiento de la información
3. Ejecutar labores técnicas
4. Ejecutar servicios en unidades de información
5. Promocionar productos del área de servicios de información

b. Licenciatura:

1. Trabajar con equipos interdisciplinarios
2. Dirigir mercadeo de información
3. Utilizar software
4. Realizar investigación a nivel de diagnóstico y evaluación
5. Realizar análisis y diseño de sistemas de información
6. Gerencia de información
7. Diseño e implementación de bases de datos.

c. Maestría:

En 1995, se inició la Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Bibliotecología y Ciencias de la Información, cuyos objetivos son:

1. Preparar investigadores en el campo
2. Preparar docentes con una visión interdisciplinaria

II. ESFUERZOS HACIA UNA POLITICA DE INVESTIGACION:

En 1990, se formuló una política de investigación, la cual no se instauró por las siguientes razones:

1. Prioridad de la Escuela por graduar a un número considerable de egresados que demandaban un recargo de tiempo docente.
2. Falta de tiempo docente para dedicarse a la investigación.
3. Falta de apoyo administrativo y logístico para apoyar infraestructura de investigación.

De acuerdo con las Jornadas de Reflexión celebradas en 1993, se realizó un diagnóstico sobre la viabilidad de los programas de investigación y se plantearon las siguientes conclusiones:

1. El desarrollo humanístico, artístico, científico y tecnológico se propicia con la meta última de la profesión que es el servicio al hombre en el acceso a la información para la toma de decisiones, para mantenerse informado o por placer de adquirir conocimientos o disfrutar de la lectura.
2. La interdisciplinariedad es propiciada por la relación indiscutible que existe entre la bibliotecología y ciencias de la información con el resto de las diversas áreas del saber.

- g. La ejecución de la investigación en la Escuela no es viable desde el punto de vista técnico, ni el administrativo. En este momento que sólo se orienta hacia trabajos finales de graduación hay profesores que dirigen hasta 10 trabajos o más por carecer de la disponibilidad de recursos para atender tales necesidades. Lo anterior justifica la imposibilidad de realizar investigación propia por parte de los profesores."(1)

En 1996, la Escuela de Bibliotecología llega a la madurez necesaria para establecer una política de investigación que permita la apertura de un programa específico en áreas de sentida necesidad para el desarrollo de la disciplina, esto se debe a:

1. Hay una mayor conciencia de la necesidad de desarrollar una infraestructura de la Escuela.
2. Existe una mayor coordinación de apoyo administrativo y logístico.
3. La apertura de la Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Bibliotecología y Ciencias de la Información exige una infraestructura mínima de investigación.

La Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información a partir de 1996, se propone desarrollar un programa de investigación, con el apoyo de los docentes de la Escuela y los estudiantes de la Maestría en Educación con Mención en Bibliotecología y Ciencias de la Información. El programa se denomina programa de Investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información : Una reformulación de la disciplina.

El programa se desarrollará en etapas y cubrirá las áreas descritas más adelante. Los objetivos del programa de investigación son:

1. Contribuir al desarrollo de la profesión mediante aportes significativos.
2. Buscar la interdisciplinariedad como enriquecimiento a la problemática bibliotecológica.

### III. DELIMITACION DE AREAS DE INVESTIGACION:

En 1993 se establece el estudio de los diversos sectores del país y la formulación de objetivos o líneas de tendencia que permitan adecuar los programas académicos a las necesidades reales de la sociedad.

Las áreas de investigación de la Escuela se definen en concordancia con el propósito de obtener generalizaciones que permitan extender, corregir o verificar el conocimiento existente aplicando el método apropiado y se indican a continuación:

### 1. TEORIA

- Filosofía y epistemología de la bibliotecología y C.I.
- Ética
- Educación bibliotecológica
- Comunicación de la información, uso,

### 2. GESTION

- Aplicación de teorías administrativas
- Diseño e implementación de servicios
- Evaluación de sistemas y servicios

### 3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

- Aplicación de tecnologías de información
- Estudios de uso de la información

### 4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

## IV. PERFIL DEL INVESTIGADOR EN BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION:

El cuerpo de conocimientos de la profesión es vasto. El investigador debe averiguar los hechos, formular una hipótesis, probar una teoría existente, arrojar nueva luz sobre un punto de vista establecido, ganar perspectiva histórica, establecer estadísticas vitales, comprender un fenómeno físico, o interpretar los resultados de otros por medio de la organización y la síntesis para apoyar una conclusión. A continuación se destacan los rasgos necesarios para desarrollar investigación bibliotecológica.

#### Características:

- 1- Manejo del cuerpo de conocimiento de la disciplina.
- 2- Capacidad de análisis y síntesis. La capacidad de análisis permite estudiar un objeto descomponiéndolo en las partes que lo forman, y analizándolas separadamente. La síntesis da sentido a los objetos estableciendo entre ellos relaciones que los agrupan en una unidad más compleja.
- 3- Manejo del método y técnicas de investigación que se aplique al campo de investigación.

## V. TIPOS DE INFORMACION:

Existen básicamente dos tipos de información para hacer investigación: la documental o escrita y las observaciones. De ellos se desprenden cuatro categorías:

- 4.1. Registros escritos y hechos de eventos y sucesos del pasado (comúnmente llamados históricos); producciones literarias (llamada crítica o literatura).
- 4.2. Observaciones que deben ser descritas por el investigador (llamada información descriptiva diagnóstica).
- 4.3. Observaciones cuantificadas que existen en forma numérica (llamada diagnóstica analítica o información estadística).
- 4.4. Observaciones sobre diferencias y similitudes que se obtienen de comparar o contrastar dos conjuntos de observaciones (llamada información experimental).

## VI. METODOLOGIAS DE INVESTIGACION:

Los cuatro tipos de información anteriormente descritos demandan cinco diferentes enfoques o metodologías, aplicables en la bibliotecología:

1. Histórico
2. Diagnóstico Descriptivo
3. Analítico descriptivo
4. Experimental.
5. Participativa.

## VII. BENEFICIOS:

La estructura de investigación en la Escuela de Bibliotecología reforzará la identidad académica y la generación de nuevos conocimientos. El planteamiento de nuevos enfoques interdisciplinarios, y la implementación de descubrimientos ya existentes a la solución de problemas mediante el acceso eficaz a la información creará un nuevo paradigma.

Como beneficios adicionales a la actividad de investigación dentro del ámbito universitario se señalan los siguientes:

1. Reforzar alianzas estratégicas.
2. Mejorar la imagen de la profesión a nivel nacional como internacional.
3. Alcanzar una fase de madurez de la profesión para lograr el ambiente adecuado para la investigación académica.

1. Universidad de Costa Rica. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Jornadas de Reflexión, 1993.

IMPRESION DE LA UNICA COPIA  
ENTREGADA EN SU MOMENTO  
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Investigación

POLEMICAS DE INVESTIGACION  
EN LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PARA EL PERIODO 1990 AL 1994.

PREPARADO POR :  
EL CONSEJO DE PROFESORES  
DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA  
Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

GENEVE - 1989

## RESUMEN

Es posible que, salvo la paz permanente, nada podría contribuir más a alcanzar los fines de las sociedades en desarrollo o de los países menos industrializados, y hacer de éste un mundo mejor para vivir, que una transferencia de información científica y tecnológica efectiva, y de alcance mundial (Abercrom, 1963, p.1.)

La Bibliotecología como ciencia social tiene como objetivo de investigación la información en sus diferentes formas y los usuarios que la requieren. Se relaciona con otras disciplinas como la fonética, la toxicología, la comunicación la semiótica y otras áreas del saber en cuanto dichas disciplinas tengan como meta el estudio de la información y su uso.

El desarrollo de un país depende tanto de la aplicación de conocimientos e información como de la generación de nuevos conocimientos. Lo anterior obliga a crear medios de comunicación y de transferencia efectiva de información, así como al desarrollo de investigaciones en las áreas prioritarias nacionales.

La disponibilidad de acceso a mayores y mejores fuentes de información científica-técnica, social, económica, política y educativa, generada a nivel nacional o transferida de fuentes internacionales, permitirá aprovechar mejor los conocimientos existentes, racionalizar y orientar los esfuerzos de investigación y desarrollo nacional, poseer diversas alternativas de solucionar problemas, mejorar las técnicas y los procedimientos de los sectores productivos y tomar las decisiones más eficientes en todos los niveles y sectores nacionales. La información así vista se convierte en un aspecto básico del desarrollo de los países, lo cual impulsa y estimula a los profesionales de la bibliotecología y las ciencias de la información a dirigir parte de sus esfuerzos a la investigación fundamental, la aplicada, y la de desarrollo. Las prioridades en cuanto al tipo de investigación a la cual se le dará mayor énfasis estará determinada por las necesidades nacionales y locales, sin dejar de lado el aspecto internacional.

La Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información se involucrará en los próximos cinco años de manera activa en el proceso de investigación, dentro de las normas establecidas por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. Congruente con dicha meta, en las secciones subsiguientes se exponen los aspectos relevantes de un programa de acción general en el área de investigación a corto, mediano y largo plazo, así como proyectos específicos que se derivan de las políticas generales.

## DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

La sociedad costarricense ha escogido un modelo político-económico que lo liga íntimamente a los procesos que ocurren en los países industrializados capitalistas. Estos países han establecido una metodología de trabajo, en cualquier nivel, que se basa en el manejo adecuado de información. En los últimos ocho años el país ha comenzado una evolución en todos los sectores de desarrollo, que también ha empezado a demandar más y mejor información, todas las instituciones privadas o públicas quieren establecer adecuados controles de la información que producen, así como de la que reciben de otros organismos nacionales o internacionales. Algunas de ellas han realizado fuertes erogaciones con el propósito de tener la tecnología más apropiada para el manejo de la imprescindible información. Otras instituciones aún no han efectuado estos pasos, pero son conscientes casi todas de que en algún momento no muy lejano, deberán contar con los mecanismos y tecnologías adecuadas para tal fin.

De esta manera, la información, su manejo y su importancia vienen a constituirse en un área más de problemas que de no ser estudiadas adecuadamente se pueden convertir en un lastre para el desarrollo, en el mejor de los casos; y en el peor de ellos, en un elemento altamente entrópico.

Por tal razón es importante contar con investigaciones que permitan conocer el grado de incidencia que la información está teniendo en la toma de decisiones a todo nivel, así como el manejo que de este importante recurso realiza el país.

## MAPA DE REFERENCIA O CONTORNO DE LA BIBLIOTECA

La investigación bibliotecológica se inicia en el país con la creación de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en la Universidad de Costa Rica, con la creación de la Licenciatura en 1977 se acentúa más la necesidad de investigar en el campo.

El desarrollo ha sido lento y no es sino a partir de 1982 en que el Departamento de Bibliotecología empieza considerablemente esta tarea al contar con personal más capacitado para enseñar e investigar. Lo anterior responde a las causas a nivel internacional en donde han participado algunas profesoras y a la proyección que el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNCR (CUIB), ha brindado a América Latina en la capacitación de investigación.

Se ha fomentado en dos líneas: a) Investigación de postgrados; realizada en menor escala por la sobrecarga docente y en la dirección de proyectos de graduación de Licenciatura, por lo que no se ha contado con el tiempo necesario para ofrecer esta oportunidad a los profesores, b) Investigación realizada por los estudiantes para efectos de graduación.

Es importante aclarar que la investigación en bibliotecología es relativamente nueva y ha contado con la misma problemática existente en América Latina como son la falta de recursos económicos, humanos, bibliográficos y falta de fuentes en donde publicar. A pesar de lo anterior, ha existido en la Escuela creciente interés por investigar ya que estamos conscientes del aporte fundamental que es la investigación en la formación profesional.

En los últimos cinco años la investigación a nivel de los estudiantes se ha canalizado hacia la preparación de monografías, índices, vocabularios controlados, diccionarios, catálogos, etc., y menos investigación de problemas. Ha predominado la descripción y la práctica de la profesión, se ha realizado investigación institucional más que nacional y solo dos trabajos interdisciplinarios de los profesores de la Escuela.

Actualmente hay 40 proyectos dentro de todas las modalidades de graduación aprobados en comisión y en donde participan 60 estudiantes aproximadamente, de 1978 a 1983 se han defendido 43 proyectos y se han graduado 30 estudiantes.

Las anteriores características son algunas indicativas importantes para formular estrategias de investigación que den la oportunidad al personal docente de involucrarse más en este campo para con ello ir logrando una renovación constante en la disciplina.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir al desarrollo socio-económico cultural y político del país, a través de investigaciones que mejoren la comprensión de la información científica y tecnológica.  
Mejorar la actividad académica que se desarrolla en la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir de un mayor conocimiento de la producción de la información.
2. Apoyar contribuyendo a la Universidad de Costa Rica para que logre recibir un mayor reconocimiento en el desarrollo de la educación a nivel nacional.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### OBJETIVO NO.1

Propiciar información actualizada y nuevo conocimiento a la disciplina bibliotecológica mediante el sermón de investigaciones anuales relacionadas con propiedades de la información por medio de los cuales se refina la escuela.

### OBJETIVO NO.2

Ampliar el espectro que la información cubre por medio de proyectos de investigación que integren sobre el entorno bibliotecológico nacional, tanto a nivel institucional como de usuarios específicos, desarrollándose en las áreas científico-técnicas.

### OBJETIVO NO.3

Propiciar puntos para evaluar sistemas de información que el país necesita para su desarrollo en la década de los 90.

### OBJETIVO NO.4

Propiciar actividades académicas interdisciplinarias a fin de agrupar investigaciones que contemple diferentes perspectivas entre de las ciencias de la información.

### OBJETIVO NO.5

Brindar mediante investigaciones anuales, información relevante a las autoridades universitarias y nacionales a fin de que existan con tiempo adecuados para la toma de decisiones.

## SUBPROBLEMAS PROPUESTOS

- A. Resolución de problemas sustantivos teóricos o metodológicos de la Bibliotecología y Ciencias de la Información (Investigación pura).
- B. Investigación orientada a la resolución de problemas prácticos en el trabajo informático (Investigación aplicada).
- C. Desarrollo de técnicas e instrumentos (Investigación aplicada).

En realidad, los tres temas anteriores constituyen grandes áreas del programa de investigación de la Escuela. Cada uno de ellos puede tener múltiples proyectos que cada área puede investigar; a manera de ejemplo, a continuación se apunta una lista de ellas:

### Área A.

Propiedades y conducta de la información.  
Factores que gobiernan el flujo de la información.  
Sistemas de comunicación humana y formas de aprendizaje.  
Reacción de las personas al ruido del conocimiento registrado.  
Influencia de los registros en el comportamiento humano.

### Área B.

Problemas que el entorno plantea a las organizaciones bibliotecarias.  
Costo-eficiencia en el procesamiento de la información.  
Comportamiento de las fuentes financieras.  
Diseño de esquemas racionales de organización laboral.  
Estudios sobre los usuarios de la información.  
Determinar necesidades de información.  
Determinar disponibilidad de recursos.  
Determinar metas, políticas y programación de actividades.

### Área C.

Diseño de sistemas de información.  
Evaluación de sistemas de información con miras a desarrollar productos y servicios.  
Colecciones.

-7-

IMPORTANCIA DEL PROGRAMA  
PARA LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION  
Y LA ACCION SOCIAL

La investigación, la docencia y la acción social son tres funciones sustantivas de la Universidad de Costa Rica. La planificación y los lineamientos actuales involucran las tres áreas mencionadas; por lo que las Unidades académicas deben establecer nexos claros y definidos en un nivel funcional y operativo. Siguiendo además la reglamentación vigente, en cuanto a que los individuos encargados de hacer las tareas docentes, deben además realizar acciones en investigación y acción social, se hace imprescindible que las Unidades Académicas hagan conciencia de las necesidades que en su área existen, cualquiera que sea éste el nivel y ámbito de acción; de manera que la docencia, la investigación y la acción social adquieran una relación plena a través de sus diversas actividades intra y extra curriculares de enseñanza y aprendizaje.

La conjugación de estas actividades traerá un impacto positivo y la retroalimentación necesaria entre los cursos, los resultados de las investigaciones y los proyectos de Acción Social. Por tanto, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información considera indispensable que se inscriba en esa Vicerrectoría, un programa para que cada profesor pueda investigar y aportar los conocimientos de su especialidad con el fin de generar y aplicar dichos conocimientos al desarrollo científico y tecnológico de la información nacional.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE INVESTIGACION

ACTIVIDAD	TIEMPO	PERSONAL CIENTIFICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	RECURSOS FISICOS	RECURSOS FINANCIEROS
1990 Jornada de Capacitación	I Sem.	1/4 T. Docente	Apoyo Secretarial.	Equipo y materiales Audiovisuales. Materiales impresos	-----
Tres proyectos de investigación	I-II Sems.	3/4 T. docente. 30 Horas Asistente de Investigación.	Apoyo Secretarial.	Materiales impresos Suministros	Viáticos.
1991 Continuación tres proyectos de investigación.	I-II Sems.	3/4 T. docente. 30 Hrs. Asistente de Investigación.	Apoyo Secretarial.	Materiales impresos Suministros	Viáticos.
Un proyecto (inicio) de Investigación.	I Sem.	1/4 T. Doc. 10 hrs. Asistente.	Apoyo Secretarial.	Materiales impresos Audiovisuales.	-----
Jornadas de Investigación.		1/4 T. Doc. 10 Ers. Asistente.	Apoyo Secretarial.	Materiales impresos Audiovisuales.	-----

1992

Jornada Capacitación	I Sem.	1/4 T. Docente	Apoyo Secretarial	Materiales impresos Audiovisuales	-
Cuatro proyectos de investigación (inicio)	I-II Sem.	1 T.C. Docente 40 horas Asis- tente.	Apoyo Secretarial	Material impreso Suministros Oficina	Viáticos
1 Proyecto de in- vestigación. (finalización)	I Sem.	1/4 T. do- cente. 10 horas Asis- tente.	Apoyo Secretarial	Material impreso Suministros	Viáticos
1993					
Jornada de In- vestigación	II Sem.	1/4 T. Do- cente.	Apoyo Secretarial	Material impreso	-----
Proyectos de Investigación (finalización)	I-II Sem.	1 T.C. do- cente 40 Horas Asis- tente.	Apoyo Secretarial	Suministros Oficina Material impreso	Viáticos.
1994					
Jornada de Capacitación docentes	I Sem.	1/4 T. do- cente	Apoyo Secretarial	Material impreso	
Cinco Proyectos de Investigación (Inicio)	I-II Sem.	1 1/4 t. Docen- te. 50 horas Asist.	Apoyo Secretarial	Material impreso	Viáticos

PROYECTO DE POLITICAS DE INVESTIGACION

*V. I. Inf.*

CONSIDERANDO:

1. Que la investigación es función fundamental de la Universidad tal y como lo reconocen explícita o implícitamente los artículos 1, 3, 4, 5, 6 (incisos a, b, c, ch,) 51, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129 del Estatuto Orgánico.
2. Que hasta hoy no ha existido una política sobre lo que debe ser la investigación en la Universidad como un todo, ni los mecanismos para estimularla y coordinarla.
3. Que aunque en el pasado haya habido esfuerzos aislados de investigaciones, ya por parte de profesores en forma individual, movidos por estímulos de diversa intensidad y sin estar sujetos a planes sistemáticos previstos por las autoridades universitarias; ya de carácter institucional y aún continuados con grupos afines en algunas áreas, no se puede afirmar que la Universidad como un todo tuviese a la investigación entre sus prioridades.
4. Que la madurez de la Universidad se halla en relación directa con la calidad de la investigación.
5. Que es necesario estimular a los profesores que dedican sus esfuerzos a la investigación.
6. Que deben promoverse los mecanismos de coordinación entre investigación, docencia y acción social.
7. Que es necesario establecer la coordinación entre la investigación de la Universidad de Costa Rica y la que se realiza en las demás instituciones del país.
8. Que deben promoverse sistemas adecuados para evaluar el proceso de la investigación.

Por lo tanto, formula los siguientes

### III. INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACION:

Con el propósito de estimular la investigación en la Universidad de Costa Rica la Vicerrectoría de Investigación procurará:

- a) Adecuar la carga docente de los profesores dedicados a la investigación.
- \* b) Propiciar la creación de la categoría de profesor investigador.
- \* c) Hacer efectivos los beneficios del año sabático y propiciar la superación académica de los profesores investigadores mediante su participación en actividades científicas y artísticas de carácter internacional.
- ch) Establecer vínculos con instituciones e investigadores, tanto nacionales como extranjeros.
- \* d) Propiciar la consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).
- e) Adecuar los servicios de biblioteca, información y documentación a las necesidades de la investigación.
- f) Crear mecanismos para seleccionar estudiantes con capacidad para la investigación.
- g) Agilizar los sistemas administrativos en lo que se relacionan con la investigación.
- h) Propiciar condiciones que faciliten la obtención de recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de los proyectos y programas de investigación.
- i) Estimular y garantizar mecanismos que sirvan para divulgar los resultados de la investigación.
- \* j) Propiciar la obtención de remuneraciones extraordinarias para el investigador en los casos en que el o los proyectos de investigación en que participa sean financiados con fondos externos a la Universidad, previo acuerdo de la Vicerrectoría de Investigación en cada caso.
- k) Disponer de un fondo permanente para estudio de eventos imprevistos.
- l) Estimular la formación de investigadores y su aglutinamiento dentro de unidades de investigación de creciente complejidad.

### IV. LIMITES DE RESTRICCIONES AL TRABAJO DE INVESTIGACION:

- a) La Universidad de Costa Rica dará cabida a toda investigación básica o aplicada, que sea de buena calidad y se ajuste a los fines que persigue ella y a los objetivos propuestos por la Vicerrectoría de Investigación.
- b) La investigación debe realizarse preferiblemente dentro de los programas o proyectos definidos de acuerdo con las prioridades establecidas por la Vicerrectoría de Investigación (según procedimien-

Investigación y ser registrados en ella según las categorías siguientes: sin financiación, con financiación universitaria, con financiación ex - trauniversitaria.

- ch) Es factible que la Vicerrectoría de Investigación brinde su apoyo a estu diantes autores de ciertas tesis de grado, siempre que éstas formen par te de un programa de investigación de su Unidad Académica que hubie- re sido aprobado previamente por esta Vicerrectoría.
- d) La Vicerrectoría de Investigación debe promover la divulgación de los resultados por medio de publicaciones, conferencias, congresos u o- tros similares, en los cuales debe contar su respaldo y el apoyo de otras instituciones o unidades y de sus investigadores.
- e) La Vicerrectoría de Investigación estimulará la publicación de los re- sultados de las investigaciones realizadas en la Universidad de Costa Rica. Para lograr este fin tendrá a su disposición los siguientes medios.
  1. La Editorial de la Universidad de Costa Rica tendrá la prioridad para publicar libros escritos por los investigadores universitarios como resultado de investigaciones financiadas por la Universidad.
  2. Aunque es altamente deseable que dichas publicaciones sean en español y en Costa Rica, la prioridad a que se refiere el punto an- terior podrá ser levantada por la Vicerrectoría de Investigación, cuando el investigador cuente con la posibilidad de que su obra sea publicada por una editorial extranjera de prestigio. La Vicerrecto- ría de Investigación procurará, además, que la Editorial Universi- taria conserve el derecho a publicar la versión castellana para el consumo del mercado costarricense.
  3. La Vicerrectoría de Investigación estimulará la publicación de artí- culos de investigadores universitarios en las mejores revistas posi- bles. Tanto en el caso de la publicación de artículos como de li- bros, la Vicerrectoría de Investigación velará porque a la Universi- dad y a sus investigadores se les dé el crédito correspondiente. Tratándose de artículos, esta Vicerrectoría debe recibir la separa- ta de ellos.
  4. La Editorial Universitaria garantizará a los autores de libros las re- galías por derechos de autor que la práctica editorial ha consagra- do en el país.
  5. Toda publicación en la que se presenten resultados primero tota- les de una investigación realizada con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación debe hacer referencia a la Unidad Académica a que pertenece el profesor o los profesores y a la parte de financiación para el proyecto.
  6. Toda investigación hecha en la Universidad de Costa Rica debe te- ner un resumen no mayor de trescientas palabras, hecho en lengua española.
- A f) Todo proyecto de investigación ejecutado con apoyo financiero de la Universidad de Costa Rica, será objeto de un contrato previo entre los investigadores responsables de cada proyecto y la Universidad de Cos

nios estarán sujetos a las leyes y reglamentos pertinentes. El reglamento que emita la Vicerrectoría de Investigación deberá contener como mínimo, normas sobre los siguientes aspectos:

Objetivos y metodología de la investigación.

Origen de los fondos.

Divulgación y propiedad de los resultados.

Destino de los equipos.

Gastos de administración de los proyectos.

Normas de contrapartida.

Empleo de recursos nacionales (humanos y materiales).

Adiestramiento de personal nacional en procedimiento y técnicas de la respectiva investigación.

3. Si las investigaciones hechas por la Universidad producen algún beneficio económico, estos fondos pasarán, de preferencia a engrosar el presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación.

⌘ Sobre los apartes marcados con asteriscos, la Vicerrectoría de Investigación elaborará un documento relativo a esos aspectos.